

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

CASTELLANO, J. L., DEDIEU, J. P y LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: (eds.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*. Madrid, Maison des Pays Iberiques y Marcial Pons, 2000.

No es frecuente que una obra de autoría colectiva logre superar el difícil reto de no parecerse a un puzzle en el que al lector siempre le sobran o le faltan piezas. Los trece estudios y el excelente prólogo reunidos en este volumen pueden ser calificados, de entrada, de rigurosos, complementarios y sin duda representativos del estado actual de nuestra historiografía; en ellos se habla de teorías, métodos y fuentes en relación con una serie de temas que, interrelacionados, constituyen un valioso guión para recorrer la Historia Institucional española del siglo xviii.

Este resultado no es fruto de la casualidad. La madurez y cohesión de los textos tienen mucho que ver con una larga trayectoria de colaboración entre investigadores franceses y españoles a quienes, desde hace más de diez años, ha unido un interés compartido por la Historia del Estado y de las Instituciones. El grupo PAPE (Personal Administrativo y Político de España) y la Base de Datos Ozanam —Vid. Dedieu, J.P.: «Un instrumento para la historia social: la base de Datos Ozanam», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 24 (2000), pp. 185-205— han consituido su marco organizativo y técnico primordial y, aún sin mencionar los numerosísimos trabajos publicados durante estos años por sus miembros «fijos» y colaboradores puntuales, conviene recordar aquí otros dos libros colectivos con los que esta obra conforma una especie de trilogía; el primero se publicó en Granada, en 1996, bajo el título *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*. Hacia una nueva Historia Institucional, mientras que la segunda, en la que el Dr. Castellano comparte la coordinación con Jean Pierre Dedieu, vio la luz dos años más tarde —*Des réseaux en Espagne. Réseaux sociaux, familles et pouvoir dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, CNRS Editions, 1998—. Ahora, en esta tercera entrega, auspiciada ya por una editorial comercial, se conjugan con acierto la perspectiva teórico-metodológica (trabajos de Dedieu, Castellano, Bernardo Ares, Chacón y parcialmente el de Jean Philippe Luis) y la reconstrucción histórica propiamente dicha.

Resulta evidente que la Historia Institucional se muestra cada día más preocupada por los «actores», los «procesos» y las «redes»; un interés que irremediamente ha

provocado convulsiones muy significativas en las hipótesis interpretativas y en los métodos, además de haber exigido la adopción y aplicación de nuevos instrumentos conceptuales. Con estas transformaciones está muy relacionado el hecho de que la historiografía modernista se haya acercado a ámbitos de estudio como el significado de la organización política y sus mecanismos teniendo en cuenta el triángulo Rey, Reino, Pueblo (José Manuel de Bernardo Ares) o la estructuración social y las relaciones familiares de los grupos de poder (Francisco Chacón Jiménez). Un breve recorrido por el resto de los autores y temas hará justicia a la contribución de los especialistas no citados puesto que, en su gran mayoría, aportan datos minuciosos y conclusiones sólidas en torno a los organismos o cuerpos de referencia: Francisco Andújar nos habla de las élites del poder militar; Gloria A. Franco Rubio sobre los oficiales de la Secretaría del Despacho de Marina; Antonio Luís Cortés acerca de los Obispos; Miguel Luis López Muñoz profundiza en la presencia del clero en los Consejos; Philippe Loupès sobre la Cámara de Castilla; Inmaculada Arias Saavedra se refiere al papel de los colegiales en los Consejos; Inés Gómez González aborda el funcionamiento de la Chancillería de Granada; Javier Antón Pelayo desciende al estudio de los cargos municipales creados en Cataluña por Carlos III; Montserrat Jiménez Sureda se centra en el papel de los derechos de patronato en la Catedral de Gerona; Enrique Soria Mesa reflexiona sobre el carácter e implicaciones de las informaciones de limpieza de sangre y, por su parte, María Ángeles Pérez Samper y Miguel Ángel Martínez Rodríguez desarrollan el tema de la participación de los catalanes en la Administración borbónica.

Son varias y poderosas, pues, las razones que me llevan a valorar este libro y, apenas resaltable, algún pequeño defecto de forma que también me veo en la obligación de constatar. En mi opinión, el número de páginas concedido a ciertos apéndices no se justifica en función de su contenido; es el caso de los cuadros sobre nombramientos de Obispos, excesivamente prolijos desde el punto de vista cuantitativo, que ocupan las páginas 163 a 181.

Más allá de esta última observación, quisiera destacar como conclusión una de las principales virtudes de la obra: haber sabido abordar aspectos diversos de la maquinaria estatal del Antiguo Régimen desde una óptica dinámica y funcional, en la que los hombres y la sociedad son a la vez punto de partida y meta de una Historia Institucional renovada que ya ha alcanzado un alto grado de consolidación.

Teresa NAVA RODRÍGUEZ

MARIA DE LURDES CORREIA FERNANDES, *A biblioteca de Jorge Cardoso (†1669), autor do Agiológio Lusitano. Cultura, erudição e sentimento religioso no Portugal Moderno*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2000.

De la nueva obra de Maria Lurdes Correia Fernandes se puede decir que destaca tanto por su concreta utilidad como por su oportunidad historiográfica. Lo útil viene de la identificación de los cientos de entradas de que se compuso la biblioteca que Jorge Cardoso reunió para escribir el *Agiológio lusitano*, enorme proyecto al que el portugués dedicó su vida. Lo oportuno radica en que su estudio abre vías para el mejor conocimiento de las relaciones entre erudición y memoria comunitaria (regnicola, ciudadana, estamental) en la Europa del Barroco, en especial a través de la cuestión de los *santos antiguos* y la primera arqueología cristiana.

El presbítero Jorge Cardoso (1609-1669) publicó tres volúmenes de su *Agiológico lusitano dos sanctos e varões illustres em virtude do reyno de Portugal e as suas conquistas* entre 1652 y 1666, en buena medida sobre la base de su propia colección de manuscritos e impresos que tuvieran, de alguna manera, alguna dimensión hagiográfica.. La llamada *Biblioteca Cardosiana* por él reunida llegó a superar los mil doscientos títulos impresos y se acercó a la centena de códices manuscritos, una cifra importante para cualquier biblioteca de la época, pero cuyo relieve se incrementa al considerar su carácter cuasi monográfico.

Sólo quien se haya visto envuelto en la aventura de tratar de identificar los huidizos registros de un inventario de biblioteca del Antiguo Régimen podrá calibrar como merece el enorme esfuerzo que supone este libro y, en consecuencia, estimar el altísimo grado de éxito logrado en el intento. Sea como fuere, gracias a la identificación de más de mil títulos de la biblioteca de Cardoso María de Lurdes Correia Fernandes nos ofrece una suerte de impagable registro de la cultura hagiológica ibérica del siglo XVII. Sin lugar a dudas, quien quiera acercarse al fenómeno de la literatura religiosa en los Siglos de Oro español y portugués se beneficiará enormemente de la consulta de estas entradas primorosamente identificadas.

Pero, como ya se ha señalado, *A biblioteca de Jorge Cardoso* no se conforma con la identificación de obras, aunque ésta, obviamente, ocupe la mayor parte de la publicación, sino que, por el contrario, ofrece sugerencias sobre el papel de la erudición hagiográfica en la construcción de la memoria identitaria portuguesa en el siglo XVII, tanto en la esfera corográfica de lo urbano como en la del reino en su conjunto.

Deste este punto de vista merece destacarse que muchas de las obras reunidas por Jorge Cardoso tienen una condición característicamente ibérica, es decir que en los anaqueles de su biblioteca estaban representados crónicas, descripciones, biografías y constituciones que se resisten a encasillarse en una reduccionista dicotomía nacionalista. De alguna manera, la *Biblioteca Cardosiana* es elocuente de cuanto supuso el Portugal de los Felipes, del extraordinario incremento de los contactos entre varias tradiciones particulares, de la posibilidad de crear una memoria común en el marco del confesionalismo católico de los Habsburgo y, no menos importante, de la apasionante construcción del restauracionismo que supuso su fin.

Fernando BOUZA

GARCÍA HERNÁN, ENRIQUE: *La acción diplomática de Francisco de Borja al servicio del pontificado, 1571-1572*, Valencia, Organismo Público Valenciano de Investigación. Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia de la Generalitat Valenciana, 2000, 562 pp.

La trayectoria política y personal de aquel duque de Gandía, Francisco de Borja, que abandonó los privilegios de su estado entre la grandeza española para prestar servicio en el desarrollo de la Compañía de Jesús y en interés de la voluntad de los pontífices, quedó pronto desdibujada por sus principales biógrafos, que siempre se mostraron más interesados en glosar su hagiografía. El libro de Enrique García Hernán, que fue presentado como tesis doctoral en la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma en 1998, consigue renovar ampliamente esta visión escogiendo un pormenorizado análisis de la labor diplomática del anciano general de los jesuitas en los últimos quince meses de su vida (junio de 1571 a septiembre de 1572), durante el determinante pontificado de

Pío V. Aunque parece, a primera vista, excesivo el enorme trabajo abordado por el autor para un periodo cronológico tan breve en el que, sin duda, tienen lugar acontecimientos cruciales en la historia europea y mediterránea, como la batalla de Lepanto o como la matanza de San Bartolomé en Francia, el conjunto de esta densa obra constituye una valiosa experiencia de investigación y análisis. Su extrema delimitación cronológica permite ofrecernos una mayor profundidad e interrelación de las múltiples cuestiones que aprontó la legación diplomática del cardenal Aldobrandino, sobrino (nepote) del papa Pío V, a quien Borja debía asesorar personalmente, y de los propios cometidos diplomáticos asumidos por el general jesuita para afianzar no sólo la recuperación católica frente a los protestantes europeos sino también la articulación de la Santa Liga frente al peligro otomano.

A falta de los registros de cartas originales de Francisco de Borja, la ambiciosa labor de investigación planteada por el autor ha procurado reunir un disperso material documental (memoriales diplomáticos, instrucciones, cartas y relaciones) en casi medio centenar de archivos repartidos en gran parte de los países y lugares por los que transcurrió este largo y último gran viaje de Borja a lo largo de 6.000 kilómetros. Este itinerario aparece descrito con detalle en los mapas de los apéndices, entre los que encontramos también una docena de tablas genealógicas muy útiles para el seguimiento del complejo entramado de interlocutores principescos referidos. Asimismo, resulta muy notable la bibliografía consultada, cuya utilidad excede la limitación aparente de la temática del libro, y es muy de agradecer el trabajado *Índice cruzado de personas, lugares, temas y autores* que contiene la obra.

El autor, que ha publicado recientemente una nueva biografía de Borja (Valencia, Institución Alfons el Magnànim, 2000), comienza ofreciéndonos una precisa y actualizada síntesis de su generalato antes de presentar con claridad cuál era la situación político-religiosa previa al envío de las legaciones diplomáticas del papa Pío V a los principales soberanos católicos en 1571-1572 (capítulo primero). Dedicamos los tres capítulos siguientes, a reconstruir los contenidos y el proceder de la misión que encaminó el cardenal nepote Aldobrandino en España (capítulo segundo), en Portugal (capítulo tercero) y en Francia (capítulo cuarto). Prosigue valorando una nueva misión que Pío V encomienda al anciano general en el norte de Italia para asegurar un sistema de equilibrios que bajo el amparo y la estructura de la Santa Liga no estuviese supeditado a exclusivos intereses españoles o franceses. Frente a esta iniciativa las revueltas en Flandes y las guerras civiles en Francia no impedían a sus respectivos soberanos proyectar una conquista de Argel que podía acabar con las aspiraciones pontificias e italianas animadas por la Santa Liga. Además de las cuestiones relativas a la política internacional de la Santa Sede y su influencia en la solución de los principales problemas que presentaban las cortes de los soberanos católicos, el autor analiza muchos otros asuntos tratados por Borja respecto a la expansión de la Compañía de Jesús, a la salvaguardia de la jurisdicción eclesiástica y a las expectativas creadas tras la victoria cristiana en Lepanto.

El libro de García Hernán constituye una excelente monografía de historia diplomática, planteada claramente con el propósito de analizar la labor del enérgico, tenaz y experimentado general de los jesuitas, Francisco de Borja, modificando sustancialmente la limitada visión que todavía se tenía de la biografía de este santo. Aunque ese sea el objetivo principal de la obra, los interlocutores de esta legación y de su correspondencia también son analizados en detalle por la amplia y variada documentación que ha consultado. Precisamente, esta minuciosidad de los detalles determina que resulte inviable aplicar este modelo de exposición para el estudio de la política internacional de periodos más amplios.

No deja de ser, sin embargo, un ejercicio muy notable de las posibilidades que ofrece la nueva historia política limitada especialmente a las relaciones diplomáticas de la Santa Sede, con una aportación que será sustancial para la historia eclesiástica.

La elección de esta actividad diplomática permite al autor revisar la compleja situación internacional que atraviesa el occidente cristiano a comienzos de la década de 1570. El eje de este viaje y la experiencia política personal de Borja ofrecen un esqueleto, argumental con una cronología definida que permite ordenar las cuestiones tratadas en la correspondencia diplomática coetánea, exponiendo con claridad un entramado de asuntos en los que el protagonismo del general jesuita ofrece un referente personal concreto y útil para el lector. Aunque no faltan análisis historiográficos específicos, sobre la propia biografía de Borja o la matanza de San Bartolomé, la bibliografía manejada por el autor prima las contribuciones realizadas por la historiografía eclesiástica y adolece en ocasiones de la necesaria actualización en la bibliografía consultada para los temas relacionados con la política italiana y portuguesa.

Podría completarse la visión que ofrece la documentación diplomática, con los materiales que proporciona la historia de la cultura política contemporánea o con un análisis de los contenidos del teatro jesuítico y de los impresos de la publicística desarrollada sobre las cuestiones abordadas en esta legación, enriqueciendo la interpretación y el alcance de estas legaciones diplomáticas en un contexto más amplio que el de los despachos, las audiencias, los palacios o los frentes bélicos. También sería conveniente conceder una mayor relevancia a las cuestiones económicas y financieras que se hallan en el trasfondo de muchas de las cuestiones políticas abordadas en esta monografía.

Estas apreciaciones no pretenden restar valor a las notorias aportaciones que encuentra el lector en la apretada caja de escritura de estas densas páginas. Debe convertirse en un libro de obligada consulta para los especialistas en la época y para todos aquellos interesados en el análisis de la política occidental europea, gracias a la abundante información que proporciona. Quizás también echamos en falta un capítulo adicional en el que se explicase la relación que debió existir entre esta legación diplomática encargada al cardenal Aldobrandino y a Francisco de Borja para los reinos católicos occidentales, y la legación confiada al cardenal Commendone para tratar con el emperador Maximiliano II y con el rey de Polonia Segismundo II, pues la política de la Casa de Austria y de la dinastía Jagellón en Centroeuropa, en el Báltico y en la frontera balcánica con el Imperio otomano resultaban determinantes para la ambiciosa política pontificia de Pío V y para la creciente hegemonía española de Felipe II.

Bernardo J. GARCÍA GARCÍA

HERRERO SÁNCHEZ, MANUEL: *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, 427 pp.

El estudio de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y los Países Bajos en los siglos XVI y XVII ha conocido relevantes aportaciones en la producción historiográfica moderna dedicadas principalmente al análisis político, ideológico, militar y económico de la Revuelta y de la denominada Guerra de los Ochenta Años, que daría lugar a la escisión de las Diecisiete Provincias entre 1568 y 1648. Algunas de las obras que han tenido una mayor repercusión en esta temática las debemos a la labor de Geoffrey Parker,

José Alcalá-Zamora, Jonathan Israel, Simon Adams, y Miguel Ángel Echevarría Baciagupe. En este esfuerzo debemos situar la notable contribución que supone el libro de Herrero Sánchez concebido en su conjunto como un estudio de política internacional que aborda con ambición y gran solidez los factores económicos y las transformaciones sociales que se aprecian en las relaciones internacionales entre las Provincias Unidas y la Monarquía Hispánica desde la Paz de Westfalia (1648) hasta la de Nimega (1678) para valorar los cambios operados en las estructuras sociales y estatales europeas del siglo XVII. Por ello, estimo que sus planteamientos enriquecen y profundizan notoriamente los estudios monográficos de historia diplomática realizados por F. J. Collantes Fernández (*España y las Provincias Unidas durante la guerra de Holanda (1668-1679)*, tesis doctoral inédita presentada en la Universidad Complutense, 1991) y de D. Salinas (*La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid, 1989).

El libro de Herrero Sánchez aparece estructurado en cuatro grandes apartados. Dedicados los dos primeros a explicar cuáles eran los fundamentos del acercamiento hispanoneerlandés que siguió a la firma de la Paz de Westfalia y qué problemas plantearon obstáculos a sus relaciones. La base de este entendimiento vendrá marcada en gran medida por su mutua interdependencia económica. La paz facilitará la expansión de las redes comerciales neerlandesas en un momento en que la Monarquía Hispánica se mostraba incapaz para defender sus dominios coloniales y ofrecía un mercado fundamental para las potencias que aspiraban a disfrutar de una posición hegemónica. De esta manera, la Corona española podía utilizar los embargos comerciales contra sus adversarios favoreciendo a las comunidades comerciales de otras potencias. No obstante, se reservó también el mantenimiento del monopolio comercial con las posesiones españolas en América, mostrándose reacia a conceder privilegios de explotación a comerciantes extranjeros.

Los problemas religiosos, que habían ocasionado un enconado enfrentamiento décadas atrás, fueron relegados a un plano muy secundario, como había sucedido tras la firma de la Paz de Londres de 1604, y esto facilitó un mayor protagonismo de las redes comerciales y financieras de la comunidad sefardita en la penetración de la presencia neerlandesa en los mercados españoles y americanos. En este sentido, resulta apreciable la información que nos proporciona el libro de Herrero Sánchez a partir de la correspondencia de los embajadores y cónsules españoles en Génova, La Haya y Amsterdam a partir de 1648. Sin embargo, hubiera sido conveniente combinar esta rica documentación con la prolífica serie de arbitrios, discursos y tratados comerciales y políticos que generó en aquellos años este nuevo entendimiento con el pujante enemigo de antaño.

En los dos apartados siguientes, se analiza la colaboración entre ambas potencias respecto a la defensa de los Países Bajos ante los conflictos librados con Inglaterra y, sobre todo, con Francia, y en la salvaguardia de intereses comunes en el ámbito Mediterráneo.

Los Países Bajos meridionales seguían constituyendo uno de los ejes claves de la política europea, y la estabilidad de la zona repercutía directamente sobre las Provincias Unidas. Los neerlandeses apoyaban a la Monarquía Hispánica en este aspecto por considerar que era una potencia lo bastante fuerte como para ofrecer una barrera permanente al expansionismo francés y lo bastante débil para no inquietar la seguridad de la propia república. El Tratado de La Haya de 1673 sentaría ciertamente las bases de las futuras coaliciones europeas contra las ambiciones territoriales francesas. Aun así, las

provincias meridionales de los Países Bajos ocasionaron constantes problemas en las relaciones de la Monarquía con las Provincias Unidas porque las élites comerciales neerlandeses tenían una reactivación económica de sus vecinos del sur. La Corona siempre favoreció los intereses de la república, incluso en detrimento de las iniciativas comerciales de sus propios súbditos flamencos.

El libro concluye con una valoración de esta colaboración política y económica hispano-neerlandesa en el ámbito mediterráneo, que se centra en la sustitución de la dependencia española del capitalismo genovés por un conjunto más variado en el que predomina el capital neerlandés, pero también en el análisis del conflicto marítimo y comercial anglo-holandés en estas aguas, en la lucha conjunta contra la piratería berberisca, y en el apoyo al sistema imperial español en Italia sofocando la revuelta de Mesina. Estos episodios muestran, sin embargo, las serias limitaciones que tenía en la práctica la aplicación de este pacto y la necesidad que tenía la Monarquía Hispánica de reducir semejante dependencia.

Para ofrecernos este completo estudio, Herrero Sánchez ha consultado una amplia y variada documentación procedente de archivos españoles, holandeses, belgas e italianos. El lector no encontrará apenas tablas con valores económicos ni mapas históricos específicos, pero advertirá que las explicaciones de la política internacional desarrollada en la colaboración de ambas potencias aparece siempre tratada no sólo en sus aspectos políticos, estratégicos y diplomáticos, sino también, y particularmente, en los aspectos económicos, comerciales, financieros y sociales que completan en este sentido las obras que J. Israel ha escrito sobre la expansión comercial de las Provincias Unidas. El detalle con se aborda este estudio para las relaciones entre ambas potencias respecto a la política continental europea impide que, a excepción de la cuestión de la sal y de algunas referencias al monopolio indiano, se analice con el mismo detenimiento esta conflictiva y paulatina colaboración en el ámbito colonial americano, temática que desbordaría sin duda las dimensiones de esta obra.

El interés que suscita la cuidada prosa de este libro y las posibilidades que ofrece el análisis de este acercamiento hispano-neerlandés en la segunda mitad del siglo XVII me permiten recomendar a su autor y a sus lectores que profundicen en la valoración de los intercambios culturales que también propició este entendimiento, particularmente a través de la difusión del teatro barroco español en los Países Bajos y en la producción intelectual de la comunidad sefardita holandesa. En esta línea, pueden consultarse, por ejemplo, trabajos tales como los de Jonas Andries van Praag, *La comedia espagnole aux Pays-Bas au XVIe et au XVIIe siècles* (París-Amsterdam, 1922), y Harm den Boer, «El teatro entre los sefardíes de Amsterdam a fines del siglo XVII», *Diálogos Hispánicos*, 8/III (1989), pp. 679—690, *La literatura sefardi de Amsterdam* (Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Sefardíes y Andalusíes, 1996), y más recientemente en esta misma revista, «La representación de la comedia española en Holanda», *Cuaderno de Historia Moderna*, 23 (1999), número monográfico V: *Ingenio fecundo y juicio profundo (Estudios de historia del teatro en la Edad Moderna)*, dirigido por la profesora Carmen Sanz Ayán, pp. 113-127

En conjunto, esta relevante aportación de Herrero Sánchez nos permite comprender la importancia que tuvo la dependencia y la colaboración mutua de las Provincias Unidas en la conservación de la propia Monarquía Hispánica durante la crítica situación internacional que plantearían el expansionismo territorial francés desde el reinado de Luis XIV y la pujanza comercial y naval británica desde mediados del siglo XVII.

Bernardo J. GARCÍA GARCÍA

MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M.: *Felipe V*. Madrid, Alianza Ediciones, 2001.

No deja de ser curioso, y hasta algo sorprendente, que en unos años donde ciertas efemérides históricas han hecho correr ríos de tinta —y grandes cantidades de dinero— para estudiar la España imperial, el interés por la figura de Felipe V haya tenido tan escasa repercusión científica en nuestro país cuando, además de haber sido el introductor de la dinastía borbónica en España, protagonizó uno de los reinados más largos de la historia de España. Frente a los numerosos eventos en forma de Coloquios, Seminarios, Congresos o Exposiciones dedicados a Carlos V y Felipe II, con una trascendencia social que ha excedido el reducido marco de historiadores y eruditos acercándolos al gran público, las jornadas de estudio que han versado sobre el primer Borbón han tenido un alcance más limitado, al celebrarse en círculos más restringidos aunque no por ello menos interesantes pero, indudablemente, el eco y expectación suscitados en este caso no ha tenido nada que ver con la magnificación de los actos referidos a los «Austrias Mayores». En ese panorama, un tanto desalentador, y a la espera de que vean la luz las actas correspondientes a esos encuentros, hay que resaltar, necesariamente, la biografía sobre este rey que acaban de publicar dos conocidos especialistas en el siglo XVIII y profesores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola quienes, valientemente, no han pretendido realizar una simple biografía más, sino que han abordado su ensayo con un talante riguroso y crítico, combinando la revisión de la historiografía clásica con la consulta de fuentes directas y de las variadas aportaciones que han ido apareciendo en los últimos años, fruto de lo cual ha sido una excelente labor de síntesis y una obra revisionista que a partir de ahora será imprescindible para todos los historiadores que quieran acercarse y analizar la primera mitad del Setecientos español.

El libro aparece estructurado en dos grandes partes, con sus correspondientes capítulos; la primera dedicada al estudio personal del monarca, y la segunda a su obra de gobierno, seguido de un aparato documental original donde junto a la Cronología, un Índice onomástico y la Bibliografía dividida temáticamente, aparece, por un lado, una relación de fuentes iconográficas donde puede seguirse la vida personal tanto del monarca como de su familia, sus dos mujeres y su numerosa prole. Por otro, unas pequeñas biografías de una serie de personajes «protagonistas del reinado», que estuvieron en el entorno más cercano del rey, y que desarrollaron su actividad en los campos más diversos, desde políticos —Alberoni, Duque de Berwick, Campillo, Patiño, Macanaz—, a miembros de la Casa Real —Princesa de los Ursinos—, músicos cortesanos como Farinelli, y arquitectos como Juvarra.

Además de insistir en la meritoria labor de síntesis realizada por sus autores tras analizar exhaustivamente las investigaciones parciales que se han ido publicando en los últimos años en relación a múltiples cuestiones y problemas referentes al reinado, el gran mérito del libro reside, a mi juicio, en la manera en que se enfrentan de una manera crítica, pero constructiva, a una serie de tópicos vertidos por la historiografía tradicional y/o nacionalista, insistentemente repetidos por sucesivas generaciones de historiadores, y en su carácter revisionista, con una lograda puesta al día; también en el carácter reivindicativo del reinado, inserto en la corriente del reformismo político típico del Absolutismo Ilustrado sin el cual no podría entenderse ni la Ilustración plena, en la segunda mitad del Setecientos, ni la modernización llevada a cabo en todas las estructuras de la nación. A continuación, teniendo en cuenta que lo pertinente es hablar en plural de los muchos aciertos que pueden ir descubriéndose a lo largo de su lectura, voy a intentar desgarrarlos uno a uno.

En la primera parte, donde se realiza la biografía personal del monarca, podemos percibir una dualidad narrativa o dos narraciones superpuestas y complementarias que afectan a la misma realidad; por una parte, la referente a Felipe V en su dimensión humana, analizándose el desarrollo de su personalidad a lo largo de su dilatada vida, haciendo hincapié en numerosos detalles y hasta anécdotas que muestran sus sentimientos más personales ante los acontecimientos que le tocó vivir, desde los afectivos —su timidez ante el advenimiento a un país extranjero; la inseguridad ante el acceso al trono y su inexperiencia ante el ejercicio del poder; su ilusión ante el matrimonio, la alegría ante el nacimiento de sus hijos y su dolor ante el óbito de la primera esposa; su impaciencia ante la novedad de una segunda boda; su impotencia ante la muerte de sus hijos etc.— hasta sus crisis de melancolía e hipocondría que fueron minando su salud mental, sin olvidar sus aficiones —caza, gusto por la lectura y la música, juegos de mesa, bailes y danzas— ni sus hábitos cotidianos. La inclusión de numerosos datos, casi siempre tomados de las impresiones anotadas por los contemporáneos, dejan constancia del proceso de maduración personal, tanto en su experiencia vital como en el aprendizaje del arte de gobernar. Por otra, el telón de fondo que constituyen los acontecimientos que se irían sucediendo, en cuyo contexto se pretende explicar las actuaciones personales del rey y a la vista de las repercusiones que dichos hechos pudieron suscitar en su personalidad. Además, y a tenor de la reciente historiografía que hace hincapié en el ceremonial cortesano y en el sentido simbólico y propagandístico de la imagen real, se ha concedido gran atención a estos aspectos, acompañándose el relato de numerosas descripciones de las actividades aúlicas en la Corte y demás provincias españolas con ocasión de acontecimientos puntuales del tipo de las Jornadas, Visitas y otros desplazamientos reales, junto a los festejos derivados de la celebración de nacimientos, aniversarios, desposorios y muertes de miembros de la familia real.

Como dije anteriormente, los autores han tratado de desmontar varios tópicos reivindicando, al mismo tiempo, la figura del monarca: en primer lugar, y frente a la imagen tradicional que presentaba un hombre abúlico y de escasa personalidad, ellos, al margen de tener en cuenta las peculiaridades de sus facultades anímicas y psicológicas (timidez, inseguridad, baja autoestima, escrúpulos enfermizos) así como la merma que pudo suponer en determinados momentos de su vida, no dudan en constatar «su firmeza y tenacidad», su valentía y gallardía, su sentido del bien y de la justicia, su ecuanimidad, su capacidad decisoria y la asunción de sus funciones y responsabilidades, independientemente de que acudiera a la consulta y la asesoría de sus colaboradores en multitud de ocasiones, lo que sería, más bien, una muestra de su nueva concepción de gobierno más que un signo de debilidad de su carácter. Otro tópico al que se enfrentan es la que muestra a sus dos esposas, María Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio, como expertas manipuladoras de su marido mediante las «armas de mujer», poniendo de relieve, en el primer caso, las cualidades de la Saboyana donde sobresalen la discreción, la prudencia, su sentido de la realeza y, sobre todo, el amor a su esposo y el sometimiento a sus caprichos para poder «apoyar y desarrollar su autoestima», convirtiéndose así en el más preciado nexo entre el rey y su pueblo. También ponen en su sitio a Isabel de Farnesio; y frente a la unanimidad de las opiniones tradicionales de carácter negativo vertidas contra ella, a causa de su fuerte personalidad y defensa de sus propios intereses, vemos una mujer tan sometida a los caprichos de su marido como la primera, en aras de los cuales organizó su familia, sus costumbres, y sus aficiones (música, colecciones de pintura y escultura...) y que supo convertirse en la mejor psicoterapeuta que pudo encontrarse para la salud mental del monarca, pródiga en los cui-

datos necesarios y hasta «imaginativa» para aliviarle en sus padecimientos, sobre todo en los periodos de apatía y abulia en que aquél solía sumirse. Por último, es analizada también la espinosa cuestión de la renuncia al trono y el verdadero alcance que tuvo ese gesto; en este aspecto, los autores lo enjuician en el contexto de una aguda fase depresiva, es decir, como el resultado de su historial patológico, más que como el paso previo para dar salida a unas ambiciones políticas de más altos vuelos.

La segunda parte hace un recorrido de las principales medidas de gobierno acometidas en todos los terrenos para terminar afirmando el carácter innegablemente reformista de este reinado, denominado del «primer despotismo ilustrado», donde podemos de nuevo pulsar ese carácter revisionista y vindicativo del primer Borbón mediante la puesta en juicio de numerosos prejuicios existentes. En este sentido, otro de los grandes aciertos del libro es la ponderación con que se sopesan, y se enjuician, ciertas actuaciones del monarca, sobre todo las que fueron adoptadas como consecuencia de la guerra dinástica en los primeros años del reinado, y que tradicionalmente habían suscitado comentarios totalmente negativos cuando, en realidad estaban más mediatizados por los condicionamientos ideológicos de los historiadores que por un análisis real de la propia dinámica de los sucesos históricos. En concreto, puede observarse dicha mesura al profundizar en el alcance y significación que tuvieron los Decretos de Nueva Planta. Lo mismo puede decirse cuando se aborda el estudio del reformismo felipista; frente a la visión clásica que lo estimaba fruto directo del intervencionismo francés y de los hombres de confianza del poderoso Luis XIV, los autores diseccionan pacientemente las diferentes propuestas para acabar concluyendo que responden a una política de continuidad gubernamental, entre lo que ellos denominan «el tímido proceso regeneracionista de fines de la centuria anterior» con las disposiciones reformistas adoptadas por el primer Borbón, restando importancia a «los méritos» atribuidos, hasta la fecha, a los extranjeros y destacando, por el contrario, la actuación de figuras nacionales. Lo que no obsta para que, al mismo tiempo, valoren ese reformismo temprano no siempre consecuencia de una política deliberadamente planificada sino como resultado de una serie de circunstancias afortunadas en la que destacan hasta la improvisación, pero que acabaría consiguiendo la racionalización administrativa, condición *sine qua non* para cimentar la «centralización, uniformización y robustecimiento de los controles por parte de la Corona».

En el análisis del aparato institucional y los cambios correspondientes al nuevo organigrama institucional hacen una correcta puesta al día en todos los sectores; respecto a la Administración Central recogen, y respaldan, las interesantes aportaciones que en años recientes sustentan la tesis de la consolidación del régimen ministerial y su superposición sobre la vieja estructura polisinodial, que quedaría relegada a un segundo plano aunque sin desaparecer nunca del todo. En la reorganización territorial destacan el papel concedido a figuras nuevas como el Intendente, y en lo tocante a la administración municipal subrayan la aristocratización de los municipios y la alianza entre las oligarquías locales y el poder central. Toda una praxis de gobierno, coherente con el absolutismo ilustrado de robustecimiento de las instituciones reales frente a las que escapaban a su control. Igualmente hacen una reafirmación del avance del regalismo, reivindicando los rasgos genuinamente españoles, en esta época fortalecidos en su aspecto doctrinal por importantes teóricos como Macanaz, y que tantos frutos cosecharía en la práctica a través de numerosos acuerdos y desacuerdos hasta desembocar en el Concordato de 1753. Analizan las reformas introducidas en el aparato hacendístico destacando la racionalización administrativa, la reorganización del sistema impositivo, la

creación de la Secretaría de Hacienda y de una red de departamentos a su cargo, la unificación aduanera, la acuñación de moneda y la recaudación directa de los impuestos, sobresaliendo en el conjunto, y ya en la época tardía del reinado, la desamortización de los baldíos y el establecimiento del impuesto extraordinario sobre la renta líquida de los vasallos. Por último no olvidan la acción gubernamental realizada en Ultramar, sentando las bases de una administración racionalizada y competente, con una burocracia moderna, la mejora del sistema defensivo y el desarrollo de proyectos científicos que redundaron en el progreso económico y cultural.

Las páginas dedicadas a «la defensa del imperio» discurren en función de la mejora y modernización del aparato militar y defensivo, mediante el fortalecimiento del Ejército y la revitalización de la Marina, y del restablecimiento de la diplomacia, a través del desarrollo puntual y pormenorizado de la política exterior. El fomento de la economía se explica a partir de la potenciación del mercantilismo (tardío), la decidida protección a la industria —«el sector mimado de la administración»— tanto privada como pública a través de las manufacturas reales, y la potenciación de los intercambios gracias a una profusa legislación mercantil, la unificación aduanera, el impulso a las Compañías Comerciales ultramarinas, la creación de una red consular en las principales plazas europeas y la renovación de la flota mercante, residiendo la mayor innovación en la sustitución del sistema de flotas y galeones por el régimen de los registros. En el apartado cultural, defendido como «la primera ilustración» resaltan las iniciativas gubernamentales en el terreno de la enseñanza que representaron un significativo avance en el terreno educativo (erección de la Universidad de Cervera, de los Seminarios de Nobles, Real Biblioteca y de las Academias Militares) y de la cultura mediante la apropiación de determinadas empresas particulares que desembocaron en el importante movimiento académico que tantas consecuencias demostraría tener; la creación de un clima propicio para la aparición de la primera prensa, los grandes programas constructivos que permitieron disponer de edificios emblemáticos para todo tipo de instituciones, y el brillo cortesano en cuanto se refiere a las artes, fundamentalmente la pintura y la música. En esta vindicación, los autores otorgan la máxima calificación a la política llevada a efecto en el terreno administrativo, defensivo-militar y cultural, mientras en otros planos la valoración no pasa del notable, como sucede en la economía, donde hubo fórmulas sensatas pero no originales ni profundas, por lo que no se pudo superar «un crecimiento sin desarrollo», con todas las limitaciones que eso representaría para el avance económico.

Para terminar, quisiera reiterar el gran valor del libro que nos ocupa tanto por sus conclusiones como por su espléndida capacidad de síntesis, y también alabar su brillante redacción que, además de correcta y ágil, amenizan el relato haciendo de su lectura un verdadero placer.

Gloria A. FRANCO RUBIO

MARÍA DOLORES RAMOS MEDINA: *Una familia de mercaderes en Madrid: los Clemente. Una historia empresarial (1639-1679)*, Madrid, UNED («Estudios de la UNED»), 2000, 170 págs.

Debido a la consideración del siglo XVII como una época de decadencia económica y por tanto poco atractiva para el estudio de las realizaciones del capital comercial, la empresa mercantil española del Seiscientos sólo ha empezado a conocerse en fechas re-

cientes, gracias al trabajo de una serie de jóvenes historiadores que se han preocupado de la temática desde diversas perspectivas y desde diversas áreas geográficas. Entre ellos deben citarse a Elisa Torres para Gran Canaria, Guadalupe Carrasco para Cádiz, Jerónia Pons para Mallorca y Juan Carlos Maixé e Isabel Lobato para Cataluña. Todos han allanado el camino para el trabajo de María Dolores Ramos Medina sobre el caso de la empresa mercantil lorenesa (y francesa) en el Madrid de mediados del siglo XVII.

En su estudio, que integra el núcleo principal de su tesis de doctorado (mientras otros aspectos han sido objeto de publicación en otros lugares), la autora parte del análisis del caso de la casa Clemente, una familia de mercaderes procedentes del ducado de Lorena que acaban por desplazar la cabecera de su negocio desde su solar de origen hasta la capital de la Monarquía Hispánica. Siguiendo la metodología utilizada por algunos de los últimos estudios mencionados, la autora ha adoptado como eje de su investigación el análisis estructural de la empresa, señalando el diseño organizativo, el modo de funcionamiento, la composición del plan contable, la geografía de sus relaciones y el esquema evolutivo del negocio mercantil y financiero. Al final, la empresa Clemente aparece como una de las más avanzadas e importantes firmas de las que se muestran operativas en el Madrid de la época.

Una de las más avanzadas, es decir una compañía en el pleno sentido del término (frente a una mayoría de sociedades que podríamos denominar defectivas), porque reúne todos los elementos constitutivos de una empresa en el máximo nivel de desarrollo, que dispone de una razón social, así como de una regulación escrita del número y condición de sus miembros, capital social y distribución de las funciones en el seno de la empresa y, finalmente, de un sistema contable completo, con todos los libros requeridos por la partida doble y la más evolucionada correspondencia mercantil. Y una de las más importantes, es decir una compañía situada en el vértice superior de una cadena cuyos eslabones son sucesivamente los minoristas ambulantes o cajeros, los minoristas de tienda abierta y los mayoristas limitados al área local o regional, porque el volumen y la índole de sus negocios permiten incluirla entre las grandes casas de comercio al por mayor, con un abanico de corresponsales y un circuito de aprovisionamiento y de distribución de ámbito internacional.

Después de esta caracterización, el análisis pormenorizado nos pone en contacto con los sucesivos responsables de la dirección, asumida primero por Nicolás Clemente, todavía instalado en Lorena, para pasar después a Clemente Clemente, ya establecido en Madrid, que ha pasado a ser la sede central desde 1648, y terminar en manos de Carlos Hermant, que entra en la familia por el frecuente procedimiento del enlace conyugal con una de las herederas. En segundo lugar, se nos informa de la progresiva relevancia y complejización de los negocios, que empiezan por la venta de manufacturas importadas para seguir por la distribución de coloniales fuera de España, la exportación de lanas, los cambios y depósitos bancarios pactados con particulares, el arrendamiento de rentas municipales y reales y la participación en los préstamos a la Corona, todo ello hasta que la suspensión de pagos de 1662 obligue a la compañía a una restricción de estas actividades, tanto en el aspecto cuantitativo, como también cualitativo, con el absoluto predominio de las operaciones a comisión. Y, finalmente, se nos traza la geografía del tráfico, que, siguiendo una cartografía previsible, incluye algunas ciudades dentro del ducado de Lorena (Nancy) o en su entorno próximo (Besançon en el Franco Condado o Ginebra en Suiza), algunas importantes plazas de la fachada atlántica europea (Bilbao, Amberes, París, Londres), el puerto de Sevilla (como centro del comercio colonial hispánico), algunos puertos españoles del Mediterráneo (Alicante y Valencia) y algunos

mercados del interior peninsular (en Castilla, Extremadura y Andalucía). En definitiva, se nos ofrece una visión completa de la estructura y actuación de la compañía lorenese en una especial coyuntura, signada a nivel general por la crisis económica de la Monarquía Hispánica y matizada a nivel particular por el proceso de consolidación que todavía vive el comercio francés presente en Madrid, muy lejos de esa dulce dominación ejercida a finales del siglo siguiente y estudiada con tanto acierto por Michel Zylberberg.

Las aportaciones originales del estudio son numerosas. En primer lugar, hay que poner en su haber la reconstrucción de una empresa mercantil, no sobre la base de sus libros de cuentas, que es la vía normal en esta clase de trabajos, sino a través de una fragmentaria documentación notarial, que es la única disponible, pero que exige un esfuerzo sobrehumano de lectura y exégesis para rellenar los huecos, completar las operaciones, adivinar los movimientos. En segundo lugar, el punto de vista elegido es el más moderno de la reciente historia económica, aquel que pone el acento en las estructuras empresariales, en el perfeccionamiento de sus elementos constitutivos, en la progresiva lógica de su actuación, en la resultante final de la dialéctica entre su cálculo y los condicionantes espaciales y temporales. En tercer lugar, hay que valorar el riesgo de una apuesta que trata de explorar una región desierta de la investigación histórica, el mundo del comercio en el Madrid de Felipe IV y Carlos II, un espacio abordado a menudo desde el punto de vista de los asientos concertados entre el capital financiero y el tesoro público, pero poco o nada desde la óptica del tráfico de exportación e importación, tanto en el marco de los intercambios interiores como en el contexto de los circuitos internacionales. Finalmente, la perspectiva de la historia económica desemboca en la historia social, brindando un cuadro de las actitudes de la burguesía mercantil extranjera (lorenesa y francesa) instalada en Madrid, para terminar constatando la universal similitud en las conductas del que podríamos denominar mercader polivalente del Antiguo Régimen, reconocible en su preferencia por la empresa familiar, la diversificación de sus operaciones, la colaboración con sus connacionales o el afán de reconocimiento, como ocurre con Carlos Hermant, nombrado archero del rey y familiar del Santo Oficio.

En resumen, la obra sabe aunar el conocimiento de la materia, la amplitud de miras en el planteamiento y el rigor metodológico en el tratamiento de una documentación reticente para obtener unas conclusiones que superan los límites del estudio de un caso para adquirir valor paradigmático. Por esta razón, la divulgación de sus resultados entre los especialistas servirá sin duda para animar importantes debates sobre cuestiones tales como la presencia de los mercaderes extranjeros en la España del siglo XVII, la estructura de las compañías comerciales en los tiempos modernos o el papel jugado por la Corte en la formación del capital mercantil y financiero en el Antiguo Régimen. En suma, el libro representa una notable contribución a la historia económica y social de la época de los últimos Austrias.

Carlos MARTÍNEZ SHAW

ZABALA AGUIRRE, P.: *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla: siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000, 349 págs., ISBN 84-8102229-2.

Alcabala es sinónimo de *impuesto* e *impuesto* es sinónimo de *Estado*. De la mano de las perspectivas abiertas por la nueva historia política, la historia fiscal ha iniciado en las

últimas dos o tres décadas una nueva y apasionante andadura con renovadas visiones. A fin de cuentas, el análisis de los sistemas tributarios de otras sociedades constituye una excelente plataforma para observar los grados del *poder*. Desde aquí, los nuevos paradigmas surgen con claridad: superación de análisis únicamente cuantitativos, búsqueda continua de negociaciones y conflictos entre poderes o, simplemente, la identificación de intereses en torno al hecho fiscal. Es obvio, por tanto, que los enfoques han experimentado una transformación significativa; con anterioridad se partía de la sumisión de todo el entramado fiscal a la existencia de un poder central representado por el Monarca. En la actualidad historiográfica, en cambio, los grupos medios de poder, aquellos que en último término poseen la capacidad de recaudar, han pasado a ser el objetivo último a investigar.

Desde este panorama, la autora se desliza por todo aquello que permite la fuente básica utilizada en la monografía: las averiguaciones de alcabalas conservadas en el Archivo General de Simancas. En este trabajo, por tanto, encontramos cuestiones que abarcan desde la diferencia entre lo ingresado por el Monarca y lo *efectivamente* recaudado hasta los mecanismos de recaudación local o las consecuencias de la fiscalidad indirecta sobre las economías del territorio. Formalmente, el libro se divide en siete capítulos bien definidos. En primer lugar, se pueden hallar distintas y valiosas consideraciones en torno a las fuentes empleadas. Porque aparte de las susodichas averiguaciones, la autora también utiliza el censo de 1591 como elemento fundamental para conocer aspectos relativos a lo pagado por los pecheros. Capítulo descriptivo, pero necesario, en el cual destaca sobremanera la comparación de las divisiones fiscales planteada en las distintas fuentes. El resultado, como habría de esperar, es la inexistencia de divisiones fiscales objetivas vinculadas al territorio antes que al tributo.

En los dos siguientes capítulos, en cambio, la autora aborda aspectos tan interesantes como la distribución y evolución de los encabezamientos en los distintos partidos, villas y pueblos de la corona castellana o la distribución deflactada de la carga fiscal por alcabala. Análisis muy correctos para conclusiones muy relativas porque, precisamente, las cifras marcadas en las averiguaciones pueden variar a las señaladas por otras fuentes en función de la característica ambigüedad de las personas públicas y privadas en el Antiguo Régimen. Por tanto y no es poco, los datos aportados por la autora tienen un valor indicativo o hipotético que posteriores investigaciones habrán de corroborar o desmentir. Hay que llamar la atención, además, que es un apartado con dos problemas metodológicos: el primero, emanado del carácter del contribuyente, en cuanto la alcabala era un tributo pagado por el vendedor sin posibilidad, en ocasiones, de observar en qué medida se refleja en el grueso de la población. En segundo lugar, sólo es posible tal análisis cuando la alcabala se recaudaba por *repartimiento* vecinal, lo cual era ante todo propio de las pequeñas poblaciones. Y todo ello sin entrar en cuestiones como la fiabilidad de las fuentes utilizadas para conocer el número de vecinos en las distintas localidades castellanas.

En el cuarto capítulo, por su parte, se centra en el enrevesado mundo de la gestión local. Enrevesado por la propia dificultad del tema y por las propias fuentes empleadas. No está de más señalar que las averiguaciones de alcabalas constituyen la *percepción* de la Monarquía, lo cual dista o puede distar en cierta medida de lo indicado en otras fuentes. Desde luego, la autora sabe apreciar la importancia de los distintos sistemas de recaudación y cómo la elección de cada uno de ellos no es inocente por la influencia tanto en el aparato político como económico de las repúblicas. Precisamente, el impacto de esta fiscalidad en las actividades económicas y el acercamiento —subrayamos el tér-

mino— a la problemática de las sobras y el fraude son los últimos aspectos tratados por la autora. No son temas baladí. Las sobras y el fraude constituyen elementos inherentes al gobierno de las ciudades, lo cual paradójicamente deviene tanto en apoyo como en límite del poder monárquico. En el último capítulo se constata la existencia de sobras y fraudes, pero se hecha en falta un mayor esfuerzo interpretativo dentro del sistema de poderes que envolvía el hecho fiscal. Nos parece pertinente recordar las líneas de estudio marcadas en los trabajos de B. Cárceles, J. Fontana y B. Yun, entre otros.

Por tanto, el libro no es la resolución de un planteamiento sino un análisis completo de la fuente. Por tal motivo, la autora marca desde un principio las conclusiones a las que se ha de llegar. Partiendo de la fuente, la autora se empeña en analizar todo lo que las *averiguaciones* dan de sí, por lo que nos encontramos ante un trabajo que se ha dejado llevar por la dictadura de la fuente antes que por la *historia-problema*. Fruto de todo ello es un excelente y laborioso análisis en el que, desafortunadamente, se echa en falta un mayor esfuerzo en el plano teórico. En este sentido, Pilar Zabala no entra en cuestiones fundamentales inherentes a la propia formación de la fuente: ¿por qué la Monarquía se empeña en conocer una realidad extraña? ¿Es acaso realmente la Monarquía el poder interesado en este conocimiento? ¿Cómo y dónde se escribieron las averiguaciones? ¿Bajo qué condiciones se otorgó la información? ¿Y por quién? La autora no se plantea la resolución de estos problemas pero, en cambio, ha analizado con gran solvencia los datos de una fuente más que importante para entender la fiscalidad del quinientos. Desde este análisis, la autora apunta una serie de conclusiones muy cercanas a las actuales líneas de investigación: en primer lugar, huye de la alcabala como impuesto *universal y centralizado* ya que, por el propio sistema de encabezamiento, se conseguía un sistema fiscal *descentralizado*. En segundo lugar, renovando ideas preestablecidas, la autora apoya la idea de que nunca se alcanzó un techo fiscal en Castilla a lo largo del siglo XVI como demuestra la continua existencia de *sobras*. No son ideas especialmente desconocidas Pero cierto es que el trabajo de Pilar Zabala libera a futuros investigadores de un trabajo arduo y sosegado, lo cual por sí mismo ya es un valor. Bienvenido sea.

David ALONSO GARCÍA